



# RESOLUCION R-Nº 0414-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 ABR 2024

Expte. Nº 93/2024 - SEU - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Lucrecia Coscio, Coordinadora del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta de la Prof. Josefa MARTEARENA, Jefa del Departamento de Teatro, para la realización del Taller de Teatro Universitario – Nivel Intermedio, con modalidad anual, a desarrollarse de marzo a noviembre de 2024 en el mencionado Centro Cultural, con carácter gratuito y abierto a la comunidad.

QUE el Teatro Universitario constituye un espacio de encuentro de lenguajes artísticos, y en su perfeccionamiento merece un conocimiento profundo por medio de obras teatrales que marcaron la historia del teatro.

QUE el citado Taller está destinado a adultos mayores de 18 años en adelante, con experiencia previa y/o que hayan culminado el nivel inicial, teniendo como objetivos, entre otros, afianzar la experiencia expresiva artístico teatral del grupo que inicia el nivel, utilizar el arte como herramienta para adentrar al grupo en la lectura de obras de teatro (dramaturgia clásica y contemporánea), reconocer a través del material teórico y audiovisual a referentes históricos del teatro y garantizar el derecho al conocimiento del arte en todas sus expresiones, y como meta final, realizar obras de teatro de texto para las Muestras de Teatro Breve y Muestras finales del Nivel.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio Correa.

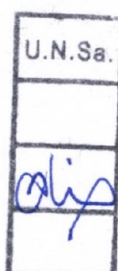
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Taller de Teatro – Nivel Intermedio, con modalidad anual, a cargo de la Prof. Josefa MARTEARENA, Jefa del Departamento de Teatro del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a desarrollarse desde marzo a noviembre de 2024 en el mencionado Centro Cultural, con carácter gratuito y abierto a la comunidad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Centro Cultural realizará la coordinación y seguimiento del citado Taller, a los efectos de que se dé cumplimiento a lo explicitado en la propuesta que se aprueba y que se agrega como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

## ANEXO

**Nombre del curso:** Taller de Teatro Universitario- Nivel Intermedio.

**Docente responsable del curso:** Profesora Josefa MARTEARENA.

**Lugar y fecha de realización:**

- Centro Cultural Holver Martínez Borelli- Alvarado 551, Sala A "Claudia Bonini".
- A partir del 11 de Marzo de 2024, hasta el 27 Noviembre del 2024.

**Distribución horaria:** dos encuentros semanales, lunes y miércoles de 19 a 20:30 hs.

**Destinatarios:** personas mayores de 18 años.

**Conocimientos previos:** se requiere haber culminado el Taller de Teatro Universitario – Nivel Inicial o tener experiencia previa. La participación y permanencia en el taller dependerá del visto bueno de la profesora a cargo.

**Metodología:**

Las clases incluyen las siguientes instancias:

1. Caldeamiento y juegos teatrales.
2. Ejercicios vocales y corporales intensivos.
3. Lectura de textos teatrales.
4. Improvisación.
5. Exposición de contenidos sobre historia del teatro.
6. Puesta en común sobre lo trabajado.

**Evaluación:**

Se valorarán los siguientes criterios:

- Disponibilidad y predisposición en la actividad.
- Responsabilidad y esfuerzo en la resolución de tareas.
- Cooperación, flexibilidad e integración en el trabajo grupal.
- Creatividad en la ejecución de las consignas.
- Incorporación de conceptos.
- Esfuerzo y dedicación en el proceso de armado de la muestra final y en la misma instancia de representación.

La docente evaluará en cada encuentro los criterios mencionados y el cumplimiento de todos ellos garantizará de una instancia evaluativa última que será la puesta en escena.

**Cupo mínimo:** 5 personas

**Cupo máximo:** 40 personas.

**Carácter:** Libre y gratuito